

Fecha de descarga: 24/06/2026

# Empresas de demolición

**Modificado** 27/01/2025Responsable de la información [Equipo Técnico de Gestión](#)

## Descripción

Para iniciar un trámite de permiso de demolición, las empresas deben estar inscriptas en este registro.

## Documentación a presentar

- Certificado único de la DGI al día.
- Certificado único del BPS al día.
- La persona técnica responsable debe estar inscripta en el [registro de profesionales de la Intendencia](#).
- Certificado notarial acreditando la representación de la empresa.

## ¿Cómo se hace?

Acercate al Centro Comunal Zonal con toda la documentación.

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Centro Comunal Zonal 11  
Centro Comunal Zonal 6

Fecha de descarga: 24/06/2026

Centro Comunal Zonal 3  
Centro Comunal Zonal 14  
Centro Comunal Zonal 2  
Centro Comunal Zonal 18  
Centro Comunal Zonal 10  
Centro Comunal Zonal 4  
Centro Comunal Zonal 17  
Centro Comunal Zonal 1  
Centro Comunal Zonal 5  
Centro Comunal Zonal 9  
Centro Comunal Zonal 13  
Centro Comunal Zonal 8  
Centro Comunal Zonal 16  
Centro Comunal Zonal 15  
Centro Comunal Zonal 7

**Tener en cuenta**

Una vez inscripta la empresa, debe reinscribirse cada cinco años.

**Costo**

No tiene costo

**ID** <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/empresas-de-demolicion>